CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 21/10****. Dicho llamado corresponde a adquisición de utensilios de cocina y comedor para la H. Cámara de Senadores, según C.D.P. Nº 262/2010 de fecha 09 de junio de 2010, P.A.C. Nº 186097. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de ofertas que debió llevarse a cabo en fecha 25 de junio de 2010 a las 09:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de junio de 2010, debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03; la apertura de sobres se llevo a cabo el día 01 de julio de 2010 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *COMERCIAL DIANA de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*COMERCIAL DIANA*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabián Caño Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Cuadro de oferta valida:

				COMERCIAL DIANA			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*Vasos ovalados de vidrio para agua, con 5 cm de diámetro en la base y 7,5 cm de diámetro en la parte superior. (según muestra)*	*unidades*	*60*	*NADIR*	*BRASIL*	*4.550.-*	*273.000.-*
2	*Vasos redondos de vidrio para agua 250 ml., con 5 cm. de diámetro en la base, y 6 cm. de diámetro en la parte superior.*	*unidades*	*500*	*NADIR*	*BRASIL*	*2.900.-*	*1.450.000.-*
3	*Termos de acero inoxidable por fuera y por dentro para agua caliente de 1 litro, tapa a rosca con pico, doble acción, se puede servir con y sin utilizar el pico, con goma de 6 cm. de diámetro pegada en la base para posar el termo. Con certificación ISO 9001 versión 2000.*	*unidades*	*6*	*TERMOLAR*	*BRASIL*	*264.000.-*	*1.584.000.-*
4	*Termos de plástico de 3 litros, tapa a rosca sin pico.*	*unidades*	*15*	*TERMOLAR*	*BRASIL*	*80.000.-*	*1.200.000.-*
5	*Tazas de porcelana blanca con platitos tamaño para té.*	*unidades*	*300*	*STUDIO TACTO*	*BRASIL*	*9.000.-*	*2.700.000.-*
TOTAL							***7.207.000.-***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***COMERCIAL DIANA****, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***COMERCIAL DIANA***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.*	*Cumple*

Asunción Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Caño Martinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	COMERCIAL DIANA
1	Vasos ovalados de vidrio para agua, con 5 cm de diámetro en la base y 7,5 cm de diámetro en la parte superior. (según muestra)	NADIR	BRASIL	Cumple
2	Vasos redondos de vidrio para agua 250 ml., con 5 cm. de diámetro en la base, y 6 cm. de diámetro en la parte superior.	NADIR	BRASIL	Cumple
3	Termos de acero inoxidable por fuera y por dentro para agua caliente de 1 litro, tapa a rosca con pico, doble acción, se puede servir con y sin utilizar el pico, con goma de 6 cm. de diámetro pegada en la base para posar el termo. Con certificación ISO 9001 versión 2000.	TERMOLAR	BRASIL	Cumple
4	Termos de plástico de 3 litros, tapa a rosca sin pico	TERMOLAR	BRASIL	Cumple
5	Tazas de porcelana blanca con platitos tamaño para té.	STUDIO TACTO	BRASIL	Cumple

*Se verifica que la única oferta de la firma **COMERCIAL DIANA** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de evaluación; teniendo en cuenta que la firma **COMERCIAL DIANA** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado y viendo la falta de disponibilidad presupuestaria recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicado según lo establecido en el punto 13 del anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" de la nota de invitación a proveedores que dice: "al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios específicos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria" quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Vasos ovalados de vidrio para agua, con 5 cm de diámetro en la base y 7,5 cm de diámetro en la parte superior. (según muestra)	Unidad	50	4.550.-	227.500.-
2	Vasos redondos de vidrio para agua 250 ml., con 5 cm. de diámetro en la base, y 6 cm. de diámetro en la parte superior.	Unidad	400	2.900.-	1.160.000.-
3	Termos de acero inoxidable por fuera y por dentro para agua caliente de 1 litro, tapa a rosca con pico, doble acción, se puede servir con y sin utilizar el pico, con goma de 6 cm. de diámetro pegada en la base para posar el termo. Con certificación ISO 9001 versión 2000.	Unidad	6	264.000.-	1.584.000
4	Termos de plástico de 3 litros, tapa a rosca sin pico.	Unidad	15	80.000.-	1.200.000.-
5	Tazas de porcelana blanca con platitos tamaño para té.	Unidad	285	9.000.-	2.565.000.-
	TOTAL				**6.736.500.-**

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabian Caño Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***COMERCIAL DIANA*** *por un monto total de* ***G. 6.736.500.- (guaraníes seis millones setecientos treinta y seis mil quinientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Martínez Agüero
Director Administrativo
Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica el total de ítems a la firma ***COMERCIAL DIANA*** *por un monto total de* ***G. 6.736.500.- (guaraníes seis millones setecientos treinta y seis mil quinientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa N° 21/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores